

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el día 16 de diciembre de dos mil ocho en la instalación de MUTUA ASEPEYO, CIF: [REDACTED] con domicilio en C/ [REDACTED] de Lorca, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, cuya última inscripción en el registro Oficial de Instalaciones de rayos X para Diagnóstico Médico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de fecha veinticuatro de julio de 2008 y tiene el nº RXM/MU-0051 y MU-1062

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Centro, y acompañó D. [REDACTED] Operador. Quienes en representación del titular, aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**



- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio destinado a viviendas. La sala disponen de puertas y paredes plomadas Disponiendo de la señalización reglamentaria y de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- En la instalación se encuentra un equipo Radiología [REDACTED] F, con tubo [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Se dispone de delantal plomado. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN



- Se realizó un disparo sobre un fantoma de agua con el equipo Radiología, utilizando la técnica de 105 kV, 400 mA y 160 ms, leyéndose una tasa de dosis de 59  $\mu$ Sv/h en el puesto del operador, 0,33mSv/h en la rendija de la puerta del puesto del operador y 134 nSvh en el despacho contiguo. Tras estas pruebas se le indica al operador la precaución de no ponerse junto a la rendija de la puerta de la cabina de control cuando efectúe los disparos. Ante esta indicación el Sr. [REDACTED] manifiesta que nunca se pone junto a dicha rendija. \_\_\_\_\_

La lectura de radiación se ha realizado con un dosímetro digital marca [REDACTED] n/s 5549, calibrado el 19/04/2007. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- En el momento de la inspección se justifica la acreditación de dos personas para dirigir la instalación radiactiva y otras dos como para operadores. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe el Diario de Operaciones actualizado una vez al año con anotaciones de la UTPR. \_\_\_\_\_
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de cuatro usuarios mediante dosímetros de solapa, realizando la lectura el centro lector de [REDACTED], compro-

bándose al periodo de octubre de 2008, siendo las lecturas sin valores significativos. \_\_\_\_\_

- Se comprueba el Control de Calidad anual de 2008 realizado por la UTPR [REDACTED] no encontrándose en él reseña sobre anomalía alguna. \_\_\_\_\_
- El 8/1/2008 se envió del Informe Anual de 2007 al CSN. \_\_\_\_\_

#### QUINTO. DESVIACIONES

- Faltan las anotaciones por parte personal de la instalación en el Diario de Operaciones. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; en la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha veintitrés de diciembre de 2008.



EL INSPECTOR ACREDITADO

[REDACTED]

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de ASEPEYO CENTRO ASISTENCIAL DE LORCA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

LORCA, 7 de Enero de 2009

[REDACTED]